



**ACUERDO DE ACREDITACIÓN N°312**  
**Carrera de Pedagogía en Matemáticas**  
**Pontificia Universidad Católica de Valparaíso**

Con fecha 23 de mayo de 2014, se realiza una sesión del **Consejo de Acreditación de Educación** de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, para analizar la carrera de Pedagogía en Matemáticas de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.

**VISTOS:**

Los criterios de evaluación para carreras de Educación sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación, el acuerdo de acreditación N° 2009-005 de la Agencia Akredita QA, el informe de autoevaluación presentado por la carrera de Pedagogía en Matemáticas de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, el informe de pares evaluadores emitido por el comité que visitó dicha carrera, las observaciones enviadas por la carrera al informe de pares evaluadores, y las observaciones y antecedentes discutidos en la quincuagésima segunda sesión del Consejo de Educación de Agencia Qualitas.

**TENIENDO PRESENTE:**

1. Que, la carrera de Pedagogía en Matemáticas de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso se sometió voluntariamente al sistema de acreditación de carreras administrado por la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS.
2. Que, dicho sistema cuenta con normas generales para la acreditación de carreras, contenidas en el documento de Normas y Procedimientos para la Acreditación de la CNA de mayo de 2007, que fija las bases para el desarrollo de procesos de acreditación, y en el Acuerdo N° 55 de la CNAP, del mes de mayo de 2001, que aprueba los Criterios de Evaluación de carreras de Educación, que ha sido refrendado por la CNA.

3. Que, con fecha 04 de febrero de 2014, la Facultad de Ciencias de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso presentó el informe de autoevaluación realizado por la carrera de Pedagogía en Matemáticas, de acuerdo a lo establecido por la Agencia.
4. Que, con fecha 21 de marzo de 2014 la Agencia Acreditadora Qualitas realizó una reunión con el comité de pares evaluadores de la carrera de Pedagogía en Matemáticas de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.
5. Que, con fecha 09, 10 y 11 de abril de 2014 fue visitada la carrera de Pedagogía en Matemáticas de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, por un comité de pares evaluadores designado por la Agencia y aceptado por la Institución.
6. Que, con fecha 14 de mayo de 2014 el comité de pares evaluadores emitió un informe que señala las principales fortalezas y debilidades de la carrera, teniendo como parámetros los propósitos declarados por la misma carrera y los Criterios de Evaluación de Carreras de Educación definidos por la Comisión Nacional de Acreditación y adoptados por la Agencia Qualitas.
7. Que, dicho informe fue enviado a la Facultad de Ciencias de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso para su conocimiento.
8. Que, por carta del 20 de mayo de 2014, la carrera de Pedagogía en Matemáticas comunicó a la Agencia sus comentarios y observaciones respecto del informe elaborado por el comité de pares evaluadores.
9. Que, el Consejo de Educación de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión N°52 de fecha 23 de mayo de 2014.
10. Que, la presentación de los argumentos contenidos en este acuerdo de acreditación se realizan en función al orden establecido por CNA-Chile para cada una de las dimensiones de

evaluación y no representan, necesariamente, una jerarquización según su grado de relevancia en la toma de la decisión adoptada por este Consejo.

**CONSIDERANDO:**

Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprende que la carrera de Pedagogía en Matemáticas de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso presenta fortalezas y debilidades, que se sintetizan a continuación para cada una de las dimensiones de evaluación:

**a) Perfil de egreso y resultados**

- La carrera cuenta con un perfil de egreso basado en competencias claramente definido el que consideró, para su elaboración, los requerimientos del medio profesional. Es ampliamente conocido por profesores y estudiantes.
- Las competencias específicas disciplinares dan cuenta de una formación rigurosa y pertinente para la futura tarea profesional. Lo mismo ocurre con las competencias específicas de formación pedagógica que incluyen aquellas necesarias para la preparación de la enseñanza, su planificación a través de secuencias de aprendizaje pertinentes y su evaluación mediante la formulación de metas de aprendizaje. Integra, además, la elaboración de instrumentos y la generación de ambientes propicios para el aprendizaje. Destaca en este perfil una preocupación por la formación de competencias en el área del trabajo colaborativo y en equipo. Un aspecto que no se identifica en este perfil es el relacionado con el conocimiento de las políticas educacionales, cuestión que se debiera reforzar.
- El plan de estudios considera actividades teóricas y prácticas y es consistente con lo declarado en los objetivos de la carrera y en el perfil de egreso. Provee de una sólida formación disciplinaria. Tomando en cuenta los porcentajes de horas dedicadas al

desarrollo de cada una de las competencias, se observa una cierta debilidad en la cantidad de horas dedicadas al área de formación práctica. Al respecto se reconoce que la carrera ha tomado medidas orientadas a fortalecer su línea de prácticas, las que se plasmarán en un rediseño curricular y en las modificaciones que emanarán del Plan de Mejoramiento Institucional (PMI CD UCV 1203), que se espera genere evidencias de buenos resultados que puedan ser analizados en la siguiente acreditación de la carrera.. El PMI tiene como propósito aumentar la calidad del desempeño profesional en las aulas escolares de los profesores formados en la PUCV, por lo que se aprecia que este aspecto será subsanado.

- Se establecen claramente los criterios que permiten el ingreso de los estudiantes a la carrera, los cuales se difunden a través de la página web de la universidad; en el mismo sitio se publican los requisitos de admisión y selección con sus respectivas ponderaciones. El “navegador académico” proporciona elementos de gestión para el trabajo de los docentes y del personal administrativo y presenta información relevante para los estudiantes en su avance curricular. A su vez, los mecanismos de evaluación del logro de los objetivos son conocidos por los estudiantes, ya que se especifican en cada programa de asignatura.
- Se valora el interés por favorecer el autoaprendizaje y el desarrollo de habilidades como resolución de problemas y trabajo colaborativo. En esa línea, se debiera fortalecer el trabajo del Comité Curricular y la participación de los académicos en la evaluación y monitoreo del plan de estudios.
- La carrera ha mejorado sus tasas de titulación. Si bien cuenta con datos al respecto, se requiere sistematizar de mejor manera los datos de deserción para establecer con mayor precisión las causales de la misma y generar medidas correctivas. Asimismo, se debe establecer un mecanismo formal y sistemático de vinculación con titulados y

empleadores. El nexo existente carece de institucionalidad y depende de iniciativas particulares.

- La carrera y la unidad que la acoge, el Instituto de Matemáticas, desarrollan una intensa actividad en el campo de la investigación y la extensión. Destaca en especial el desarrollo de la productividad de los académicos en el ámbito disciplinario y en aspectos propios de la didáctica de las matemáticas. Esta política se encuentra formalizada en el Plan Estratégico de la unidad y cuenta con un alto grado de compromiso del cuerpo académico.
- Es necesario fortalecer los vínculos con los Centros de Práctica y considerar de modo más sistemático el desarrollo de programas de perfeccionamiento para docentes del sistema educativo. La planificación de actividades de trabajo con estos Centros, permitirá reforzar nexos con titulados y empleadores y, de este modo, retroalimentar el plan de estudios y el proceso formativo en su conjunto. Como se mencionó anteriormente, este punto será abordado en el PMI vigente para la formación de profesores que se ha adjudicado la PUCV a través de un Convenio de Desempeño.

#### **b) Condiciones de operación**

- La unidad cuenta con una estructura organizacional consolidada y funcional para el cumplimiento de los objetivos trazados. El cuerpo directivo está compuesto por académicos de alto nivel, idóneos para el desempeño de sus cargos, pues cuentan con las calificaciones y la experiencia necesaria para el desempeño de sus funciones. Ello permite crear un buen ambiente académico, el que se manifiesta en la fluidez comunicacional entre los distintos actores y, particularmente, en la relación de los estudiantes con sus profesores. Esto es muy valorado por estudiantes, titulados y académicos de la carrera.

- El Instituto de Matemáticas cuenta con un cuerpo académico de alta dedicación y calificación, lo cual le permite cumplir satisfactoriamente con sus actividades académicas en materia de docencia, investigación y extensión. El cuerpo académico cuenta con un buen nivel de especialización y productividad científica, lo que garantiza un adecuado desarrollo de la carrera.
- Existen procedimientos formales que permiten la evaluación por parte de los estudiantes a los docentes y una autoevaluación del profesor en cada semestre. Además la carrera cuenta con normativa explícita y clara sobre la contratación, promoción y permanencia del personal académico y la universidad otorga oportunidades claras para el desarrollo de su capacidad pedagógica y apoyo al perfeccionamiento permanente.
- El Instituto de Matemáticas se ubica en el Centro Universitario Malaquías Concha, el cual satisface plenamente los requerimientos de la carrera de Pedagogía en Matemáticas. Cuenta con una biblioteca especializada en matemáticas altamente eficiente que permite satisfacer las demandas de recursos bibliográficos de estudiantes y profesores. Desde la acreditación pasada se ha habilitado además un auditorio, una nueva sala de estudio, un primer patio remodelado con espacio y jardines para esparcimiento, un segundo patio techado y la recuperación de una oficina para el Centro de Alumnos. Junto con ello, se ha realizado una redistribución de las oficinas de administración, oficinas de académicos y salas de clases, con el objeto de incrementar los espacios habilitados para el desarrollo de la unidad.

#### **c) Capacidad de autorregulación**

- Los propósitos y objetivos de la institución y la carrera son coherentes con la formación impartida y reconocidos por la comunidad educativa. El plan de estudios es coherente con los objetivos de la institución. Destaca el rediseño del plan de estudios, lo que

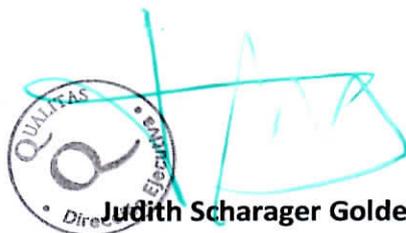
demuestra la capacidad para adoptar estrategias y medidas concretas, en pos del cumplimiento de los propósitos.

- Existe una amplia difusión tanto de las reglamentaciones de la institución como de la unidad académica. La toma de decisiones de tipo académica y administrativa está claramente definida en la normativa, la cual establece las atribuciones y facultades de las autoridades unipersonales (Director de Instituto y Jefe de Carrera) y de los organismos colegiados (Consejo del Instituto y Consejo de Carrera).
- El proceso de autoevaluación fue liderado por el comité de autoevaluación, como equipo conductor, constituido fundamentalmente por académicos del Instituto de Matemáticas, aunque contó con la participación de académicos de otras unidades que participan en la carrera.
- La unidad ha demostrado ser capaz de avanzar responsablemente en el cumplimiento de sus propósitos, subsanando la mayoría de las debilidades detectadas en la acreditación anterior, cautelando el equilibrio de la atención académica y administrativa hacia los estudiantes.

**EL CONSEJO DE ACREDITACIÓN DE EDUCACIÓN DE LA AGENCIA PARA LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, QUALITAS, ACUERDA:**

- Que, analizados la totalidad de los antecedentes reunidos durante el proceso de evaluación, la carrera de Pedagogía en Matemáticas de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso cumple con los criterios de evaluación definidos para la acreditación.
- Que, conforme a las alternativas de juicio sobre la acreditación, **se acredita la carrera de Pedagogía en Matemáticas de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, impartida en la ciudad de Valparaíso, en jornada diurna.**

- Que, dicha acreditación se otorga por un período de **seis años**. En consecuencia, **ésta es válida hasta el 23 de mayo de 2020**, oportunidad en la cual la carrera de Pedagogía en Matemáticas de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso podrá someterse a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo.

A circular stamp with the text "QUALITAS" at the top, "ENTRE" on the right, "Dirección" at the bottom, and a stylized "Q" in the center. A blue ink signature is written over the stamp.

**Judith Scharager Goldenberg**

**DIRECTORA EJECUTIVA**

**QUALITAS**



**Horacio Walker Larraín**

**CONSEJO DE ACREDITACIÓN EDUCACIÓN**

**QUALITAS**